


“HACED TODO POR AMOR, NADA A LA FUERZA”



PROTOCOLO DE ACCIÓN COVID PARA ALUMNAS

**COLEGIO MARIA MAZZARELLO
TALCA**



Instituto Figlie di Maria Ausiliatrice

Salesiane di Don Bosco

Inspectoría San Gabriel Arcángel - CIL

Colegio María Mazzarello - Talca

INTRODUCCIÓN

En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia de la COVID-19, los establecimientos educacionales han visto afectado su funcionamiento regular, teniendo que adaptarse.

A 2 años de la pandemia resulta fundamental el regreso paulatino a las actividades académicas presenciales, manteniendo todos los resguardos correspondientes para la prevención de contagios, con la finalidad de proteger la salud de toda la comunidad escolar. Se han implementado medidas preventivas para evitar la propagación del virus en los establecimientos educacionales, y así reducir el riesgo de contagio de COVID-19 dentro de los mismos.



MEDIDAS IMPORTANTES PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO EN LAS ESCUELAS



Uso correcto de mascarillas.



Lavado de manos frecuente.



Distanciamiento físico.



Mantener un ambiente limpio y con ventilación.



Vigilancia epidemiológica.



Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.



Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.



Testeo oportuno.



Vacunación del personal académico.



DEFINICIONES DE CASOS

Caso Sospechoso

- ❖ Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- ❖ b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- ❖ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable

- a. Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

- ❖ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado

- ❖ Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- ❖ Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- ❖ Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.



Medidas y Conductas:

- ❖ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- ❖ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

- ❖ Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- ❖ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- ❖ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho

- ❖ Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

- ❖ En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



MEDIDAS SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

Clases y actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

Distancia física y aforos

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros¹:
- Menores de 5 años: no recomendado.
- Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
- Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.



-
- Eliminar los saludos con contacto físico.
 - Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
 - Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
 - Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
 - Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.



GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato detrabajo.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato detrabajo.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).



Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- ❖ El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- ❖ El lugar deberá contar con ventilación natural
- ❖ El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- ❖ Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

Medidas para funcionarios y docentes

- ❖ Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados".
- ❖ Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
- ❖ Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.



Plan de actuación frente a posibles situaciones covid

- ❖ Si una alumna presenta temperatura mayor a 37.5 mientras se encuentra durante la jornada escolar, se deberán realizar los siguientes pasos:
 - La alumna será trasladada por un asistente o docente a la sala habilitada para posibles casos covid o enfermería.
 - La encargada de enfermería se cerciorará de los síntomas indicados y de ser así, dará aviso al equipo de convivencia escolar.
 - El equipo de convivencia escolar procederá a llamar a su apoderado para que pueda retirar a la alumna y pueda ser asistida en un centro médico de salud.

- ❖ Si una alumna durante su llegada al establecimiento presenta síntomas cardinales y fue dejada por un transporte escolar el cual ya se retiró, se deberán realizar los siguientes pasos:
 - La alumna será trasladada por un asistente o docente a la sala habilitada para posibles casos covid o enfermería.
 - La encargada de enfermería se cerciorará de los síntomas indicados y de ser así, dará aviso al equipo de convivencia escolar.
 - El equipo de convivencia escolar procederá a llamar a su apoderado para que pueda retirar a la alumna y pueda ser asistida en un centro médico de salud.

- ❖ Si una alumna presenta síntomas no cardinales mientras se encuentra durante la jornada escolar, se deberán realizar los siguientes pasos:
 - La alumna será trasladada por un asistente o docente a la sala habilitada para posibles casos covid o enfermería.
 - La encargada de enfermería se cerciorará de los síntomas indicados y de ser así, dará aviso al equipo de convivencia escolar.
 - El equipo de convivencia escolar procederá a llamar a su apoderado para corroborar si está en conocimiento de la situación y de no ser así, se solicitará que pueda retirar a la alumna y pueda ser asistida en un centro médico de salud.



RECEPCIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN A LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD

RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONFIRMACIÓN DEL CASO POSITIVO

- ❖ El padre, madre o apoderado de la alumna debe informar de inmediato al establecimiento mediante el profesor jefe sobre el resultado positivo de covid- 19.
- ❖ El profesor jefe debe entregar la información de manera inmediata, ya sea personal o mediante llamado telefónico a encargado de convivencia escolar, directora o sostenedora.
- ❖ Se citará a una reunión de carácter urgente al coordinador de convivencia escolar, directora y sostenedora para evaluar la situación.

ENTREGA DE INFORMACIÓN AL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.

- ❖ Se citará a una reunión extraprogramática a la directora, coordinador de convivencia escolar y profesora jefe para informar el proceder según protocolo.
- ❖ Se informará mediante reunión extraprogramática al equipo de gestión y profesores del establecimiento.
- ❖ Se entregará la información a todos los asistentes administrativos y asistentes de la educación.

PROCEDIMIENTO EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- ❖ Se informará a apoderados del curso de la alumna involucrada y posteriormente a los apoderados del establecimiento.
- ❖ La información entregada a los apoderados estará a cargo de ECOS, quienes mediante correo electrónico enviarán un comunicado redactado por convivencia escolar y profesora jefe.
- ❖ La coordinación de ECOS publicará un informativo en la página web del establecimiento con las medidas a tomar, el cual estará a cargo de la directora pedagógica y sostenedora.